

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en un todo a la Resolución emanada del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales, mediante la cual se solicita a ambas cámaras de Legisladores de la Provincia, la pronta sanción del código que regule el uso del agua en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0041/96.-